

RESOLUCIONES

COE NACIONAL – 26 DE OCTUBRE DE 2021

El COE Nacional, en sesión permanente del martes 26 de octubre de 2021, por unanimidad de los miembros plenos, resolvió:

1. Conocer los informes presentados por el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias y el Ministerio de Salud Pública, respecto a los eventos deportivos desarrollados con el 50% de aforo de aficionados de los encuentros deportivos de la Liga Profesional de Fútbol desarrollados en la fecha 11.

Al respecto y de acuerdo a las atribuciones y responsabilidades establecidas en el Manual del Comité de Operaciones de Emergencias, el COE Nacional al ser una instancia técnica de coordinación interinstitucional, y en el marco de las competencias de las instituciones que lo integran y tienen rectoría nacional, luego de conocer las novedades presentadas en el evento deportivo Club Sport Emelec vs Barcelona Sporting Club, desarrollado en el Estadio George Capwell, el día domingo 24 de octubre de 2021, expusieron las siguientes observaciones:

- a. El Plan de seguridad, Prevención y Gestión de Riesgos, presentado al órgano rector, no dispone de los documentos habilitantes ni parámetros preestablecidos para su aprobación, por lo tanto, se realizó el evento en mención sin el Certificado de Aprobación de Plan de Seguridad, Prevención y Gestión de Riesgos.
- b. No se dio cabal cumplimiento con las medidas dispuestas por el COE Nacional.
- c. No se evidenció el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad que permitan salvaguardar la integridad y salud de los ciudadanos que participaron en el evento, en el contexto de la pandemia del COVID 19.
- d. No se presentaron los reportes de venta de taquilla, pese a haber sido solicitados por la Intendencia General de Policía del Guayas.
- e. Se generaron aglomeraciones en parte alta y baja de las generales, los asientos no se encontraban marcados, se generaron lanzamientos de objetos y disturbios que propiciaron aglomeración por parte de los aficionados.

Con estos antecedentes, la plenaria del COE Nacional resuelve:

- a. Solicitar al Ministerio de Gobierno en el marco de sus competencias, que disponga a la Intendencia General de Policía del Guayas, mediante resolución

motivada, revoque los permisos y autorizaciones para el desarrollo de encuentros deportivos con público en el Estadio Capwell, mientras no se cumpla con los documentos habilitantes del caso. Esto en concordancia con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Prevención y Sanción de la Violencia en el Deporte que establece en su artículo 22 literales a), d) y e) que son atribuciones y responsabilidades de la Intendencia:

- a) *Expedir o revocar mediante resolución motivada los permisos y autorizaciones para la realización de eventos deportivos previa verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes, en especial del plan de seguridad, prevención y gestión de riesgos en escenarios y eventos deportivos aprobado por la respectiva unidad de riesgos del gobierno autónomo descentralizado municipal o metropolitano o el delegado del ente rector de la política pública de gestión del riesgo;*
 - d) *Cumplir y hacer cumplir las medidas de seguridad, establecidas en el plan de seguridad, prevención y gestión de riesgos; y,*
 - e) *Las demás señaladas en la normativa vigente.*
- b. Solicitar al Ministerio de Gobierno que revise el estado del cumplimiento de la LEY ORGÁNICA DE PREVENCIÓN Y SANCIÓN DE LA VIOLENCIA EN EL DEPORTE, en lo correspondiente al desarrollo de eventos en escenarios deportivos con presencia de público donde se practique deporte profesional, con especial atención al partido Guayaquil City vs. Emelec programado para el 30 de octubre del año en curso.

Los clubes que desarrollarán sus encuentros deportivos en las próximas fechas, deberán continuar realizando sus trámites para las autorizaciones correspondientes y en cumplimiento a los protocolos de bioseguridad.

Dado en la sesión Plenaria del COE Nacional celebrado de manera virtual, el martes 26 de octubre de 2021.

Lo certifico. –

Juan Ernesto Zapata Silva
Director General
Servicio Integrado de Seguridad ECU
911
Presidente del COE Nacional

Cristian Eduardo Torres Bermeo
Director General
Servicio Nacional de Gestión de
Riesgos y Emergencias
Secretario del COE – Nacional